
CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 9 de octubre de 2017, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por la C. ANA ELIA GIL RUIZ Y OTROS en contra de "...LA CONDUCTA OMISIVA del C. Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional; del C. Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de México; y el C. Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Tultitlan, Estado de México, para dar respuesta de fondo a los escritos de petición presentados por los promoventes...".

Lo anterior para dar cumplimiento por el artículo 422 del Código Electoral del Estado de México, a partir de las 10:00 hrs. del día 9 de octubre de 2017, se publicita por el término de 72 hrs., es decir hasta las 10:00 hrs del día 12 de octubre de 2017, en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

Lo anterior para que en el plazo de 72 hrs. los terceros interesados puedan comparecer mediante los escritos que consideren pertinentes, cumpliendo los requisitos que establece la del Código Electoral del Estado de México.



JORGE ISMAEL NAVARRO MENDOZA
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE ASUNTOS INTERNOS